



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

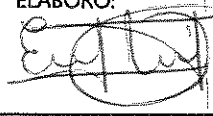
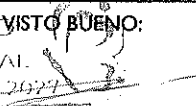
NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
<b>Constancia De Dependencia Económica</b>		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
<p>La constancia de dependencia económica, es un documento que a solicitud del ciudadano se expide para señalar que la persona depende económicamente de otra. Normalmente, la constancia se extiende para trámites escolares y establece la dependencia económica de los hijos hacia los padres.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	SA003		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Fracción X del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal y artículo 46 del Bando Municipal de Jaltenco 2026.		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia De Dependencia Económica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Ante solicitud del ciudadano		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir)</li> <li>2. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses</li> <li>3. Comprobante de pensión y/o comprobante de programa federal o estatal (en su caso)</li> <li>4. Carta, bajo protesta de decir verdad, narrando la ocupación actual y el ingreso mensual de la persona de quién depende económicamente.</li> </ol>	<p>SI</p> <p>No</p> <p>No</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p>	Fracción X del Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 46 del Bando Municipal de Jaltenco 2026.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El ciudadano entrega los requisitos para que se realice su constancia, 2.- Se verifica que los documentos sean correctos, en caso de no cumplir con los requisitos se le devolverán sus		



documentos para que sean completados y se pueda realizar el trámite de la constancia solicitada, 3.- Se realiza la constancia y se imprime en original y acuse el cual se agrega a su expediente, se genera la orden de pago, 4.- Se hace la revisión correspondiente para firmar y sellar la constancia realizada, 5.- El ciudadano acude a realizar su pago a Tesorería, al regreso entrega copia del recibo y llena la solicitud del trámite y de protección de datos personales, se entrega de la Constancia solicitada, 6.- Acusa de recibido con su nombre fecha y firma, 7.- Fin del proceso. para que sean completados y se pueda realizar el trámite de la certificación, 3.- Debido a que se realiza una búsqueda minuciosa en el archivo histórico de la administración, el ciudadano tendrá que esperar 10 días hábiles (máximo) para que se le brinde la respuesta a su petición, 4.- En caso de que la respuesta a su petición sea favorable realiza el pago en la Tesorería municipal, al regreso entrega copia del recibo, 5.- Se hace la entrega de la Certificación solicitada, 6.- Acusa de recibido con su nombre fecha y firma, 7.- Fin del proceso.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos			
COSTO	\$ 117.31 pesos (ciento diecisiete pesos 31/100 M.N.) que es el valor de una Unidad de Medida y Actualización (UMA)	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fracción X del Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 46 del Bando Municipal de Jaltenco 2026.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	En la caja de la Tesorería Municipal (Palacio Municipal)			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se realiza el trámite cumpliendo con los requisitos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del Ayuntamiento			Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	M. en A. Miguel Ángel Moreno Estrada			
DOMICILIO				
CALLE	Vicente Guerrero	NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA	San Andrés	MUNICIPIO	Jaltenco	
C.P.	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De 8:00 a 17:00 hr. de lunes a viernes	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55 92 07 97 70	107	secretariaaytojaltenco2025,2027@gmail.com	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA				
DOMICILIO				
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A	
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	



C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELEFONOS		EXT	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién solicita la constancia?			
RESPUESTA:	Normalmente los padres del menor de edad			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo solicitar una constancia de dependencia económica para mis padres que son adultos mayores y viven conmigo?			
RESPUESTA:	Si			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué otra cosa especifica la constancia de dependencia económica?			
RESPUESTA:	El nombre del dependiente y el nombre, domicilio e ingreso neto de la persona de la que depende			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>				
N/A				

ELABORÓ:  LIC. ERICKA RAMÍREZ MORALES	SECRETARÍA DE <b>AYUNTAMIENTO</b> GOBIERNO MUNICIPAL DE BALBUENA, 2025, 2026 <i>Continuamos con la formación</i>	VISTO BUENO:  M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 / 02 / 2026
---	--	--	---